

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0060

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "INVERSIONES PROCOR C. LTDA."

- 1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "INVERSIONES PROCOR C. LTDA." se otorgó ante el Notario Segundo del cantón Quito, el 28 de noviembre de 1980. Dichos actos han sido aprobados por la señora Economista Teresa Minuche de Mora, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° de **30 ENE. 1981** 7871
- 2.- Comparecen al otorgamiento de la escritura antes mencionada los señores: Hernán Correa Proessel y el señor Hernán Correa Arroyo en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente, de la compañía "INVERSIONES PROCOR C. LTDA.". Son ecuatorianos, solteros el primero y casado el segundo, domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/.4'900.000,00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL SUCRÉS), con lo que asciende a la cantidad de \$/.5'900.000,00 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL SUCRÉS).
- 4.- El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito, y pagado de la siguiente manera: \$/.1'500.000,00 mediante compensación de créditos y, \$/.3'400.000,00 mediante la aportación de dos departamentos signados con los números 801 y 802, incluidos los sitios de estacionamiento que corresponden a estos departamentos, los mismos que llevan los números 8 y 9; 5, 6 y 17, respectivamente, ubicados en el edificio en condominio denominado "EL GATOPARDO", situado en la Parroquia La Floresta del cantón Quito, cuyos linderos y especificaciones se encuentran detallados en la escritura pública de 28 de noviembre de 1980. Esta transferencia de dominio la efectúa el señor Hernán Correa Arroyo.
- 5.- En virtud del aumento de capital, el artículo quinto de los estatutos dirá: "El capital de la compañía es de SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL SUCRÉS (\$/.6'900.000,00), dividido en SEIS MIL NOVECIENTAS (6.900) participaciones sociales de UN MIL SUCRÉS (\$/.1.000,00) de valor cada una"

Lo que pone en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 30 ENE 1981

Lcdo. Romeo Berja Chiriboga
SECRETARIO GENERAL

DJ-EL
DGB/EM.
048

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]